

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

10275***Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3/2025	GUILLEM FIOLE VALLE	***1547**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que desglosar los importes de los diferentes conceptos de la partida "instalación eléctrica".	Aclaración
MOVESIII25-13/2025	FIRUSUB S.L.	***6670**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Según la consulta realizada, la persona jurídica no figura inscrita en el sistema de la Seguridad Social. Es necesario aclarar, o presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-207/2025	MARGALIDA PERELLO VIVES	***3203**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar el concepto "gestión documental accesorios".	
MOVESIII25-255/2025	MIGUEL VICENTE HORRACH	***6905**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	
MOVESIII25-330/2025	FERNANDO HERNANDEZ FLORIT	***2658**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria estatal. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.	
MOVESIII25-374/2025	JOSE NOLLA BORDOY	***2052**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditando estar al corriente de los pagos pendientes.	
MOVESIII25-410/2025	LUIS TOMAS PUJALTE VILANOVA	***8692**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de vehículos del IDAE.	Aclaración
MOVESIII25-432/2025	MAGDALENA TOMAS MIR	***3730**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar el concepto "tramitaciones y legalizaciones". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-455/2025	ALBERTO RIBAS RODA	***6134**	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Al tratarse de una cuantía de subvención superior a 3.000 euros y no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Comunidad Autónoma de las islas Baleares. 	
MOVESIII25-457/2025	MARIO MYRENNE	****9037*	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 1: solicitud : En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes , es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. 	Aclaración
MOVESIII25-474/2025	RUIHAO CHEN CHEN	****4607*	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . - Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica , a nombre del solicitante . 	
MOVESIII25-488/2025	GUNILLA SUSANNE ALMER	****3942*	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . 	
MOVESIII25-492/2025	VIOLANT MAYA PERELLO	***0089**	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica , a nombre del solicitante . - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante . 	
MOVESIII25-496/2025	DAVID MORENO ESPINOSA	***2733**	<ul style="list-style-type: none"> - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante . 	Aclaración
MOVESIII25-533/2025	THOMAS DAVID MCGARRITY	****7927*	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga . 	
MOVESIII25-534/2025	MARIA GUADALUPE ALLENDE SALTO	***1036**	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado (falta el número de NIF del solicitante) y firmado . 	
MOVESIII25-536/2025	JAVIER FERNANDEZ ORTEGA	***2458**	<ul style="list-style-type: none"> - Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Presupuesto u oferta económica : Hay que desglosar el concepto : "gestión documental accesorios" e indicar el número de plaza de parking . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga . 	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/125/1200624





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-538/2025	RICARDO PEREZ RUBIO	***5625**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado .- Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica , a nombre del solicitante .- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante .- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares.- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.	
MOVESIII25-882/2025	JAVIER RIBAS AZCONA	***9061**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga .- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-885/2025	JAVIER DE LA ROSA BOSCH	***8299**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga .- Presupuesto u oferta económica : Hay que especificar el número de plaza del parking en la que se hará la instalación del punto de carga .- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-897/2025	OLEKSIY SAGIROV	****0201*	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado .	
MOVESIII25-900/2025	MATEU MAIRATA ALEMANY	***9832**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , relativo al punto de carga , debidamente cumplimentado y firmado . La solicitud para un Programa 1 (adquisición de vehículo) debe presentarse de forma independiente .- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga .- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-910/2025	DEISLAVA MLADENOVA SANOVA SOLAKOVA	***7500**	<ul style="list-style-type: none">- Permiso circulación del vehículo desguazado : Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este , el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo .	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/125/1200624>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-950/2025	JERONIA LLADO VICH	***0903**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Presupuesto u oferta económica : Hay que desglosar el concepto : "gestión documental accesorios" - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-951/2025	JERONIA LLADO VICH	***0903**	- Presupuesto u oferta económica : Es preciso demostrar que no se hizo ninguna pago del vehículo en el año 2024, o que todos los pagos del vehículo fueron en el año 2025.	Aclaración
MOVESIII25-954/2025	JAIME SANJO MESTRE	***4953**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Presupuesto u oferta económica : Hay que desglosar el concepto "gestión documental accesorios". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-991/2025	VICENTE JAVIER TORRES RAMIS	***8669**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-999/2025	PAUL WILLIAM RAAS	****3716*	- DNI, NIF: Habrá que adjuntar un documento identificativo oficial de la persona solicitante en el que se acredite la firma. Pasaporte o similar. Y si es posible el NIE actualizado .	
MOVESIII25-1017/2025	BENJAMIN AMENGUAL MOREY	***6139**	- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado .	
MOVESIII25-1019/2025	GUSTAVO GABRIEL BULACIOS POU	***6183**	- Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica , a nombre del solicitante .	
MOVESIII25-1023/2025	TERESA ABAD RUIZ	***9491**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-1081/2025	MARGARITA MARIA CRICHTON CLAVERAS	***5153**	- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud , relativo al punto de carga . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga .	
MOVESIII25-1083/2025	INTEGRA MANT GEST I SERV	***6933**	- Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar el presupuesto u oferta económica con un número de oferta ya nombre del solicitante . El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/125/1200624



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1086/2025	INTEGRA MANT GEST I SERV	***6933**	- Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar el presupuesto u oferta económica con un número de oferta ya nombre del solicitante . El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1087/2025	INTEGRA MANT GEST I SERV	***6933**	- Documento 1: solicitud : En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud . - Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar el presupuesto u oferta económica con un número de oferta ya nombre del solicitante . El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1089/2025	INTEGRA MANT GEST I SERV	***6933**	- Presupuesto u oferta económica : Es necesario presentar el presupuesto u oferta económica con un número de oferta ya nombre del solicitante . El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1090/2025	LORENZO JAVIER PEREZ ADROVER	***1370**	- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . No está firmado . - Presupuesto u oferta económica : El presupuesto del vehiculo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 antes de la aplicación del IVA , y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1117/2025	ANTONIO MARIN NAVARRO	***5483**	- Documento 1: solicitud : Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención , debidamente cumplimentado y firmado . - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Agencia Tributaria Estatal. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Al no autorizar a realizar consultas a los archivos públicos para acreditarlo , es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares.	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de septiembre 2025)

**El director general de Economía Circular,
Transición Energética y Cambio Climático**
Diego Viu Domínguez

